

“Una manera de hacer Europa”
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

RIS3Mur Ayudas INFO para el desarrollo de producto, I+D y transformación digital

4 de mayo de 2020



Indice

1 Cofinanciación europea FEDER

2 Ayudas INFO TIC

3 Servicios INFO innovación

1 Cofinanciación europea FEDER

Fondos **FEDER 2014-2020**

RIS3Mur

Estrategia de investigación e innovación para la
Especialización Inteligente de la Región de Murcia

1 Cofinanciación europea FEDER

RIS3

La Estrategia de Especialización Inteligente

Condición previa

Foco

actividad económica, científica y tecnológica.

509 Mill. €

Fondos propios, FEDER (regional y nacional), retornos europeos, inversión privada, otros



2 Ayudas INFO

Cheque Innovación **DESARROLLO PRODUCTO**

Programa de **IMPULSO A LA I+D**

Transformación digital **EMPRESA 4.0**

Cheque TIC **COMERCIO ONLINE**

Cheque TIC **CIBERSEGURIDAD**

CHEQUE INNOVACIÓN DESARROLLO DE PRODUCTO

- **OBJETO.**
 - Ingeniería de producto (diseño / rediseño, prototipos): aparatos, equipos, productos
- **BENEFICIARIO:** PYMES que realicen inversiones en centros de trabajo de la Región de Murcia.
- **PRESUPUESTO MÁXIMO SUBVENCIONABLE:** 14.000 euros
- **INTENSIDAD MÁXIMA :** 75 % en términos de subvención bruta sobre el gasto subvencionable máximo
- **PRESUPUESTO ESTIMADO:** 500.000 euros.
- **CONVOCATORIA:** Abril 2020

Programa de impulso a la I+D

Proyectos individuales desarrollados por una **PYME o GRAN EMPRESA**

Proyectos de carácter tecnológico en los que se realicen actividades de **Investigación industrial y desarrollo experimental.**

Investigación industrial. La investigación planificada para adquisición de nuevos conocimientos que puedan resultar de utilidad para desarrollar nuevos productos, procesos o servicios que permitan mejorar considerablemente los ya existentes, puede incluir la construcción de prototipos en un entorno de laboratorio o en un entorno con interfaces simuladas piloto.

Desarrollo experimental. La adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados. Podrá comprender la creación de prototipos, la demostración, la elaboración de proyectos piloto, el ensayo y la validación de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados siempre que el objetivo principal sea aportar nuevas mejoras técnicas a productos, procesos o servicios que no estén sustancialmente asentados; No incluye las modificaciones habituales o periódicas efectuadas en productos, líneas de producción, procesos de fabricación, servicios existentes y otras operaciones en curso, aun cuando esas modificaciones puedan representar mejoras de los mismos.

Programa de impulso a la I+D

Proyectos individuales de carácter tecnológico desarrollados por una PYME o GRAN EMPRESA: **Investigación industrial y desarrollo experimental.**

Costes elegibles:

- a) Costes salariales directos de personal investigador, del personal técnico y del personal auxiliar (incrementados en un 25% CCII)
- b) Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes adquiridas, así como los costes de consultoría y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva a las actividades de investigación y desarrollo (máximo 70%)

Ayuda máxima:

Tipo de actividad	Intensidad máxima Gran Empresa	Intensidad máxima Mediana Empresa	Intensidad máxima Pequeña Empresa
Investigación Industrial	50%	60%	70%
Desarrollo Experimental	25%	35%	45%

Ayudas a la I+D+i empresarial

- ✓ Programa de fomento de la I+D empresarial. Proyectos individuales desarrollados por una empresa de la Región de Murcia (PYME o GRAN EMPRESA)

Cuantía máxima de subvención: 350.000 €
(por convocatoria, beneficiario y proyecto)

Plazo ejecución: máx. 15 meses

BBRR PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (EMPRESA 4.0)

- **OBJETIVO:** Establecer mejoras competitivas con la introducción de tecnologías de vanguardia en la empresa mediante proyectos de implantación de tecnologías para la transformación digital, que impacten en sus procesos clave de negocio, que tenderán a alcanzar alguno de los siguientes objetivos:
 - personalizar los productos y servicios, adaptándolos a las necesidades de cada cliente,
 - flexibilizar y mejorar la eficiencia de los medios productivos, la logística y la distribución,
 - mejorar la experiencia de los clientes,
 - mejorar las relaciones con proveedores, la Administración Pública y otras entidades,
 - analizar y explotar la información disponible, para la mejor toma de decisiones.

- **AYUDA:** Subvención max. a cada beneficiario por convocatoria 100.000 € . Intensidad máx. 70%

- **COSTES ELEGIBLES (ENTRE OTROS) :**
 - Colaboración externa: contratación servicios informáticos, consultoría, diagnóstico TIC, trabajos previos mejora procesos LEAN, adaptación de tecnologías, auditoría de ciberseguridad, etc.
 - Inversiones inmateriales. Software relacionado con el desarrollo de los proyectos. Se excluye como gasto elegible las licencias de software de ofimática.
 - Adquisición de activos materiales. Inversiones productivas justificadas en el proyecto de transformación digital.

- **PRESUPUESTO ESTIMADO:** 2,5 M €

- **CONVOCATORIA:** Publicación Bases Regulatoras BORM 30/04/2020. Convocatoria mayo 2020

CHEQUE TIC COMERCIO ELECTRÓNICO

OBJETO. Desarrollo de proyectos en alguno de los siguientes ámbitos:

- Creación o adaptación del sitio web de la empresa para dotarlo de funcionalidades de comercio electrónico (ventas, reservas, consultas de inventario, factura electrónica, etc.). Deberá incluir: Tienda on-line, siguiendo un diseño “web responsive”, y su integración con el resto del sistema de información; explotación de las posibilidades de promoción a través de Redes Sociales (creación de cuentas corporativas y entrenamiento específico en distintas redes); e implantación de herramientas analíticas que permitan obtener conclusiones de las ventas realizadas y faciliten la toma de decisiones.
- Desarrollo de aplicaciones específicas para tablets y smartphones para comercio electrónico, y su interconexión con el sistema de información interno de la empresa.

- **BENEFICIARIO:** PYMES que realicen inversiones en centros de trabajo de la Región de Murcia.
- **PRESUPUESTO MÁXIMO SUBVENCIONABLE:** 12.000 euros (6.000 euros para empresas con número de empleados inferior a 3)
- **INTENSIDAD MÁXIMA :** 75 % en términos de subvención bruta sobre el gasto subvencionable máximo
- **PRESUPUESTO ESTIMADO:** 300.000 euros.
- **CONVOCATORIA:** Publicada en BORM 4 de mayo de 2020 (solicitudes: **5 de mayo a 4 de junio**)

CHEQUE TIC CIBERSEGURIDAD

- **OBJETO.** apoyar la planificación de un proyecto global de seguridad informática y de las comunicaciones adaptado a la empresa, con el objetivo de proteger sus activos y a los usuarios, asegurando la protección de la infraestructura computacional y todo lo relacionado con ésta y, especialmente, la información contenida en equipos informáticos y la circulante a través de redes de comunicación
- **BENEFICIARIO:** PYMES que realicen inversiones en centros de trabajo de la Región de Murcia.
- **PRESUPUESTO MÁXIMO SUBVENCIONABLE:** 6.000 euros (14.000 euros si se incluye implantación de la/s actuación/es identificadas
- **INTENSIDAD MÁXIMA :** 75 % en términos de subvención bruta sobre el gasto subvencionable máximo
- **PRESUPUESTO ESTIMADO:** 200.000 euros.
- **CONVOCATORIA:** Abril 2020

3 Servicios INFO innovación

Servicio FINANANCIA: Información sobre ayudas públicas para proyectos de I+D+i.

CDTI, Red.es, Retos Colaboración, ICEX, etc.

innovacion@info.carm.es

PROPUESTA: Co-creación + Posicionamiento Internacional

(INFO – CETEM - ITREM)



T. +34 968 362 800

Avda. de la Fama, 3,
30003 Murcia

institutofomentomurcia.es

